



*Dirección General de Migración y Extranjería
Unidad de Acceso a la Información Pública.*



Oficina de información y respuesta

San Salvador, 18 de Junio de 2015.

**Armando Andrés Álvarez Navas
Presente**

En atención a solicitud de información recibida electrónicamente en fecha 02 de Junio del presente año en la que solicita:

"Información sobre características de las personas deportadas de El Salvador en el 2014 y lo que va del año 2015, precisamente sobre la siguiente información:"

*Municipio de procedencia

*Sexo

*Edad

*Motivos por los cuales emigró.

FUNDAMENTO LEGAL

Al respecto de la petición le informo que lo solicitado está referido a información pública, En el marco de la LAIP y el principio de máxima publicidad se le informa que se le estará entregando de manera íntegra la información reportada por el Departamento de Atención al Migrante de la DGME. La información a proporcionar contiene lo concernientes a características sexo, edad, municipio de procedencia de enero a diciembre del año 2014 , y de enero a mayo 2015 .

Por lo que en base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos se RESUELVE.

- I) Entreguese lo solicitado por ser información de carácter pública
- II) Notifíquese al interesado por el medio y forma señalada para respuesta.

Maria Cledis Molina Ríos
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Oficial de Información de la Dirección General de Migración y Extranjería

